



Consejo de la Magistratura

Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN N° 004

SANTA FE, *Cuna de la Constitución Nacional*, 5 de Marzo de 2021.

VISTO:

El Expediente N° 02001-0042237-7 a través del cual tramita el concurso para quince cargos vacantes de Juzgados Comunitarios de Pequeñas Causas de las cinco circunscripciones judiciales dentro del territorio de la Provincia de Santa Fe, y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 10 de Abril de 2019 se realizó en la sede del Consejo de la Magistratura el sorteo público del consejo consultivo para cubrir las vacantes dentro del concurso de referencia;

Que conforme lo previsto en el artículo 3° del Decreto N° 0593/14 y artículo 1° de la Resolución del M.J.yD.H. N° 0036/19 se procedió a sortear y notificar a los miembros titulares y suplentes dentro de los tres estamentos que conforman el consejo consultivo;

Que por Resolución N° 021/19 se conformó el consejo consultivo y abrió la inscripción para los cargos vacantes, integrado de la siguiente manera: Por los Colegios de Abogados de la Provincia – Titular: Dra. Vanina Arnoldt. Suplente: Dra. Maria Gabriela Capparelli. Por las Facultades de Derecho de las Universidades Nacionales con asiento en la Provincia –asumió el suplente la Dra. Valeria Vaccaro en carácter de Titular por renuncia del Dr. Julio Ysasa. Por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial – Titular Dr. Gabriel Alejandro Scaglia. Suplente: Iván Di Chiazza;

Que por Resolución de la Presidencia N° 031/19 se admitieron a los postulantes inscriptos;

Que con posterioridad, ante la asunción de nuevas autoridades, el avenimiento de la situación de público conocimiento de pandemia COVID 19 imposibilitaron llevar adelante los concursos, produciéndose nuevas vacantes en toda la provincia en los Juzgados Comunitarios,

Que por Resolución del Ministro de Gobierno, Justicia, DDHH y Diversidad N° 0311/20 se modifica la conformación de las listas de cada estamento al momento de realizar el sorteo de jurados;

Que en fecha 27 de Julio de 2020 se recepcionó vía e –mail la renuncia de la Dra. Vanina Arnoldt como miembro titular, por cuestiones personales y profesionales;

Que en fecha 28 de Julio de 2020 se recepcionó vía e-mail la renuncia del Dr. Ivan Di Chiazza, por razones personales;

Que ante esta situación, se ve alterada la conformación del Consejo Consultivo, ya que en representación de cada uno de los estamentos quedaría un solo miembro con la consiguiente imposibilidad de reintegrarlo en el caso de que alguno de los jurados incurriera en causal de renuncia o excusación imposibilitando avanzar en otra etapa del concurso; siendo en consecuencia la medida mas oportuna, pertinente en beneficio de la economía procesal y su continuidad la de convocar a un nuevo sorteo de miembros titulares y suplentes;



Consejo de la Magistratura

Provincia de Santa Fe

Que, la convocatoria al nuevo sorteo se realizará teniendo en cuenta la Orden de Servicio N° 001/20 –Protocolo de Prevención dictado por esta Subsecretaría del Consejo de la Magistratura;

Que conformado el nuevo cuerpo, corresponde en esta instancia reabrir el concurso público de oposición, antecedentes y entrevistas para cubrir las vacantes de Jueces Comunitarios de las Pequeñas Causas;

Que la presente puede ser dictada por el Señor Presidente del Consejo de la Magistratura en uso de las facultades previstas en los artículos 5°, 6° y 24 del Decreto N° 593/14 y Resolución N.º 087/20 del Señor Ministro de Gobierno, Justicia, DD. HH. y Diversidad;

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º - Aceptase la renuncia de los Dres. Iván Di Chiazza y Vanina Arnoldt por motivos personales y convóquese a sorteo público de los nuevos miembros titulares y suplentes del Consejo Consultivo el día Martes 09 de Marzo de 2020 a las 08.30 hs.

ARTÍCULO 2º - Conformado el nuevo Cuerpo Consultivo se procederá a la reinscripción al concurso público de oposición, antecedentes y entrevistas para cubrir las vacantes de Jueces Comunitarios de las Pequeñas Causas.-

ARTICULO 3º - Téngase presente que el sorteo público se realizará conforme la Orden de Servicio N° 001/20, de la Subsecretaría del Consejo de la Magistratura-

ARTICULO 4º - Notifíquese, Regístrese y Archívese.-

GABRIEL SOMAGLIA
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Min. de Gobierno, Justicia, DDHH y Diversidad
PROV. DE SANTA FE